

Guayaquil, Marzo 21 de 1990

Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía Disventa S.A.

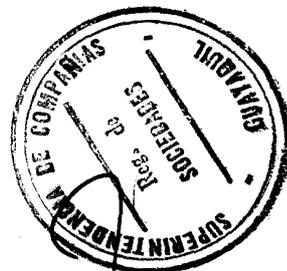
Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo #371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado la información económica al 31 de Diciembre de 1989 presentada por la Compañía DIS-VENTA S.A.

En mi opinión, sus métodos de Contabilidad, Libros y sus Balances estan de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías



MARILU BARCOS SORIANO
COMISARIO



JUL 10 1990